

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIO No. 1547 de 2021
OBJETO	<p>En virtud de la presente ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD por sus propios medios y con plena autonomía a LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA FINAL DE MATERIAL PUBLICITARIO DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES EN MEDIOS Y/O PLATAFORMAS VIRTUALES (REDES SOCIALES), DE EVENTOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE MEDIDAS E IMPULSO MISIONAL DE LOS 15 PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN, PRESENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS AL USUARIO EN SUS DIFERENTES ROLES, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL</p>
VALOR	\$15.000.000
CONTRATISTA	MOVIP S.A.S. con NIT 900681523-6
PLAZO	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO	20 de Septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
No. PÓLIZA	133582 SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	13 de Septiembre de 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	13 de Septiembre de 2021

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

En Bogotá a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2021, se reunieron: LEYDI ALEJANDRA GARCIA VANEGAS en representación de MOVIP S.A.S quien ejerce como Contratista de la orden de servicio No. 1547 de 2021 y JAIME EDDY USSA GARZON (Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recurso Naturales) en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día veinte (20) del mes de septiembre del año 2021.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
Nombre: JAIME EDDY USSA G.
Supervisor

Firma: 
Nombre: LEYDI ALEJANDRA GARCIA
Contratista